

INTRODUCCIÓN

Uno de los acontecimientos más relevantes de nuestro tiempo es la irrupción del neoliberalismo en la escena pública. Tan relevante como inesperada; hace dos decenios nadie hubiera pensado en el renacimiento del liberalismo. Sin embargo, hoy están en pleno auge las políticas que reducen las funciones y los poderes del Estado, la venta de empresas paraestatales y la contracción del gasto público. En correspondencia, observamos una revalorización de las ideas que condenan la igualdad y la justicia y que en su lugar enarbolan la libertad individual. En suma, estamos presenciando el desmantelamiento del Estado Desarrollista-Reformista y la instauración del Estado Neoliberal. O bien, para usar el pintoresco lenguaje de nuestros políticos, observamos el "adelgazamiento de un Estado obeso".

LA UTOPIA NEOLIBERAL

En la larga lista de autores que se inscriben en el liberalismo de nuevo cuño sobresale Nozick, cuyo libro "Anarquía, Estado y Utopía", es considerado como la "Biblia de los neoliberales". El texto gira alrededor de una idea: justificar el "Estado mínimo". Para ello este escrito se mueve en dos fuentes: contra la ausencia total de Estado y contra la presencia de un Estado más amplio que el mínimo. Su argumentación se basa en las tesis clasistas del liberalismo que admiten la existencia del Estado, pero limitándolo a la protección de

los derechos individuales. Esta doctrina política sostiene que el poder debe restringirse en favor de la libertad. Por lo tanto, considera negativa la expansión del Estado y positiva la ampliación de los espacios individuales.

Nozick parte de la teoría de John Locke del Estado de la Naturaleza, es decir, de una condición hipotética en la cual los individuos tienen ya propiedades, pero en la que no existe una autoridad constituida. Tal situación tiende a degenerar en un conflicto al no existir un poder común que dirima las controversias entre los sujetos. Ahora bien, a diferencia de Locke, para quien el Estado solo se constituye mediante un pacto social, Nozick considera que el Estado se crea mediante unos procesos de "mano invisible" en los que se prueban diversas formas de asociación hasta culminar en el "Estado mínimo". Así pues, aunque utiliza el concepto de Estado de naturaleza, no plantea un origen contractual sino gradual del Estado, de manera que no se sabe con precisión en qué momento se pasa del Estado de naturaleza a la condición civil.

Luego de analizar las diferentes asociaciones de protección que no satisfacen la exigencia del monopolio de la fuerza para garantizar los bienes de las personas, Nozick culmina la primera parte de su exposición proponiendo la creación del "Estado mínimo". Pero se apresura a decir, al inicio de la segunda parte, que "el Estado mínimo es el Estado más extenso que se puede justificar". Primero sugiere la creación del Estado para luego circunscribir sus poderes y funciones. Por este motivo, al inicio, después de polemizar con las corrientes que son partidarias del Estado interventor, su blanco predilecto es el anarquismo para el cual el Estado no debe existir.

* Doctor en Estudios Latinoamericanos, con énfasis en Relaciones Económicas Internacionales. Libros publicados: "Paz, Democracia y Desarrollo para Latinoamérica", "Ajuste Estructural y Condicionalidad Cruzada". Amplia experiencia en dirección de tesis, investigaciones y cursos de metodología de posgrado.

NOZICK vrs RAWLS

En general las corrientes que simpatizan con el Estado intervencionista se apoyan en la justicia distributiva. Esta es la razón por la cual Nozick se lanza contra las ideas de John Rawls contenidas en su libro "Una teoría de la justicia" (también publicado en español por el Fondo de Cultura Económica). En torno a la teoría de Rawls se han agrupado varias tendencias que reivindican la igualdad social. Para ello Nozick dedica la parte central de su libro a refutar la teoría de la justicia social ya reconocer solamente ciertas formas de justicia privada como el derecho de adquisición y el derecho a la transferencia. No admite la justicia social porque estima que no hay algún criterio válido para distribuir bienes; la única pauta confiable es que cada cual goce de lo que ha producido. Donde solo hay trabajo individual, no hay cabida para la distribución social; donde no existe la cooperación, cada quien disfruta de lo que ha conseguido por sí mismo.

Afirma que las teorías que sostiene la justicia social han puesto más atención a la distribución que a la producción, de suerte que se han topado con que no hay criterios para señalar lo que correspondería a cada uno, en contraste, la producción es el único criterio confiable, En cuanto que los hombres producen diferentes montos de bienes, se muestra la diversidad de esfuerzos e ingenios, por lo que la desigualdad no es injusta. Así que quienes pugnan por la igualdad en realidad manifiestan su incapacidad. Al respecto nuestro autor afirma que "la envidia subyace al igualitarismo": como se puede tolerar que otros tengan más, se les pide que distribuyan los bienes que han producido. Al quitarle justificación a la justicia social, Nozick se mueve al mismo tiempo contra los fundamentos del Estado benefactor.

ESTADO BENEFACTOR - ESTADO NEOLIBERAL

Si la justicia social no tiene por qué existir, tampoco tiene por qué haber Estado benefactor. La única justicia posible es la que se refiere al derecho de poseer lo que se ha producido, y al derecho de transferir a otra persona, si se desea, esos bienes. Para garantizar este tipo de justicia, lo único que se requiere es el "Estado mínimo". Es inmoral que el Estado rebase los límites preestablecidos; cualquier otra tarea que el Estado desempeñe es inadmisibles porque afecta la libertad individual.

Una vez que se batió en los dos frentes, o sea, contra la ausencia de Estado y contra la presencia de un Estado ampliado, Nozick presenta su concepción del mejor de los mundos posibles, su utopía. Por tal motivo se remite

a las tesis clásicas del liberalismo según el cual todos los hombres son distintos y tienen diversidad de objetivos. Entonces cada individuo tiene una imagen diferente de aquello que debe ser lo mejor. Las personas difieren en temperamento, interés, capacidad intelectual, aspiraciones, tendencias naturales, especulaciones y la clase de vida que desean seguir. De allí que la utopía en general debe ser el marco para las utopías particulares, un lugar donde cada quien pueda perseguir sus propios objetivos, pero donde nadie pueda imponer su criterio sobre los demás.

Ahora bien, a diferencia de las corrientes utópicas que plantean un modelo ideal acabado, Nozick propone ciertos mecanismos de diseño y de filtro, esto es, instrumentos que prueben y corrijan el modelo hasta que se llegue a una condición satisfactoria. "Ninguna pauta es impuesta a cada uno, y el resultado sería una sola pauta si, y solo si, cada uno, voluntariamente, decide vivir de conformidad con esa pauta de comunidad". Concluye que el marco de la utopía que diseñó es equivalente al "Estado mínimo".

EL ESTADO AMPLIADO Y LA ANARQUÍA

Para Nozick el Estado mínimo es el marco de la situación ideal porque respeta los derechos individuales y permite que cada quien realice sus objetivos. Y termina preguntando "¿Cómo osaría cualquier Estado o grupo de individuos hacer más (el Estado ampliado), o menos (la anarquía)?".

Vale comentar que el itinerario que sigue la argumentación de Nozick sugiere, en términos reales, el paso del Estado benefactor al Estado neoliberal, es decir, el abandono de los principios de justicia social en favor de los principios de libertad individual.

A lo largo de sus investigaciones están presentes varios binomios contradictorios y rígidos: igualdad-libertad, colectividad-individualidad, cooperación-competencia. Presenta una visión liberal, individualista y competitiva, y en consecuencia no admite la igualdad, la colectividad o la cooperación. Esta teoría resulta excesivamente dilemática, es decir, difícilmente podemos aceptar que exista libertad allí donde la desigualdad social es tan profunda. Aquí la lucha por la dignidad humana está relacionada con la defensa de los derechos sociales. Una teoría tan radicalmente individualista no puede explicar la cooperación. Más aún, en las condiciones de atraso económico resulta difícil hacer a un lado el Estado interventor.

A quienes favorecen la aplicación de políticas neoliberales en países como el nuestro habría que recordarles que el propio Nozick reconoce que para

resolver grandes injusticias es necesaria, aunque sea en un período corto, una mayor intervención estatal: "las injusticias pasadas podrán ser tan grandes que hicieran necesario, por un breve lapso, un Estado más extenso con el fin de rectificarlas".

La publicación del libro de Nozick se da en un momento en el que precisamente se está abandonando el Estado benefactor y se está poniendo en marcha políticas de corte neoliberal. Pero a diferencia de lo que sucedió en otras partes del mundo, donde los partidos que promovieron el Estado benefactor (laborista, demócratas, socialdemócratas y socialistas), fueron sustituidos por partidos que impusieron el Estado neoliberal (conservadores, republicanos, demócratacristianos y liberales), en nuestro caso el mismo partido que implantó la versión local del Estado benefactor (otra cosa es si lo hizo bien o mal) está desmantelando su obra y sustituyéndola por la línea neoliberal. Me parece que este cambio debe ser aclarado, tanto por razones de claridad ideológica, como por motivos de proyección histórica.

CONCLUSIÓN

Conviene despejar dudas sobre la línea ideológica que se está siguiendo, porque en el pasado la igualdad y la justicia social fueron enarbolados en los programas políticos y es indudable que la línea neoliberal que se está poniendo en práctica los niega. Hay una disparidad entre la conducta política y los principios ideológicos. El mejor de los mundos posibles, al que supuestamente nos están llevando, es diferente del que nos ofrecieron. ¿Las utopías también cambian? Sinceramente no creo que las obsesiones estéticas den para tanto.

BIBLIOGRAFÍA

Nozick, Anarquía, Estado y Utopía, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Rawls, John, Una teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.